



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

23/2/2021

Correo: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga - Outlook

PROCESO 2019-345

MARGARITA ARREDONDO <abgmargaritaarredondo@hotmail.com>

Mar 23/02/2021 2:03 PM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (133 KB)

PROCESO 2019-345 LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Cordialmente,

Margarita Rosa Arredondo Lobo
Abogada Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales.
Universidad Externado de Colombia.

Señor

JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE: AURA ALEJANDRA PEÑA PALENCIA
DEMANDADO: ISABEL CRISTINA GARCIA VELASQUEZ
RADICADO: 2019- 345

MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO, mayor de edad identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.065.592.383 de Valledupar, abogada en ejercicio portadora de la T.P N° 206.098 del C.S. de la J.; obrando en mi condición de apoderada de la señora **AURA ALEJANDRA PEÑA PALENCIA**, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	1.140.000,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	17.731,38
Total Intereses Mora		
(+)	\$	899.094,22
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	2.056.825,60
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	2.056.825,60

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	3.500.000,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	215.529,52
Total Intereses Mora		
(+)	\$	2.505.241,88
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	6.220.771,40
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	6.220.771,40



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	500.000,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	8.016,11
Total Intereses Mora		
(+)	\$	390.622,98
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	898.639,09
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	898.639,09

Costas del proceso: 85.000

GRAN TOTAL: \$ 9.263.2365

Atentamente,

Margarita Rosa Arredondo Lobo
C.c. No. 1.065.592.383 de Valledupar
T.P. No 206.098 del C.S de la J.

F. E.J. RAD. 2019-00345-00

CONSTANCIA: Para efectos el traslado a la parte ejecutada la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante que se agrega al expediente, y en aplicación del artículo 110 del C. G. P., por expresa remisión del artículo 446 Eiusdem, se fija en cuadro de la fecha y permanece en secretaria a disposición de la parte contraria por el termino de tres (03) días, dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar; so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada. Para efectos de traslado se fija en cuadro de la fecha. Empieza a correr el próximo 02 de marzo de 2020 a las 8 a.m. y vence el día 04 de marzo de 2020 a las 4 p.m.

Bucaramanga, 26 de febrero de 2021.

El secretario Ad Hoc,

VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO